



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de HORIZONTAL SOLUTIONS GROUP SYNERGY S.A.S. contra PARQUE RESIDENCIAL PORTOAMERICAS – PROPIEDAD HORIZONTAL. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01532-00**².

Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por la Dra. DORIS PATICIA CABIELES GARCÍA quien funge como apoderada judicial de la parte demandada esto es PARQUE RESIDENCIAL PORTOAMERICAS – PROPIEDAD HORIZONTAL, motivo por el cual se tendrá notificada por conducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa, teniendo en cuenta la contestación de la demanda visible a folio 12 del plenario digital.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo convocado a la Dra. **DORIS PATICIA CABIELES GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.310.577 y de tarjeta profesional No. 129.061 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 62 hoy 11 de junio de 2021 . La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
Firmado Por:
CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 9a746e90e618fe7ef12b11dc3b80646c63e86f2d42e4d26eea bf124d592b11dc
Documento generado en 09/06/2021 10:19:38 AM

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>